

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)  
*"Una manera de hacer Europa"*

**ANEXO AL DOCUMENTO QUE ESTABLECE LAS CONDICIONES DE LA AYUDA (DECA)**

*a los efectos previstos en el art. 125.3, letra c, del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes (en acrónimo, RDC)*

FECHA	JUSTIFICACIÓN	MODIFICACIÓN	VERSIÓN
A fecha de firma de electrónica	Con motivos de idoneidad del espacio, la entidad EDUSI toma la decisión de plantear una nueva ubicación para la creación de la plaza central de Lugones. Este nuevo espacio permitirá un mayor alcance del núcleo urbano.	<ul style="list-style-type: none"> <li>7.8 La ubicación del proyecto de la Plaza Central de Lugones se trasladará a la confluencia de la c/. Salvador Dalí y la c/. Luis Braille. Sustituyendo así a la ubicación inicial localizada en las inmediaciones del Centro Polivalente Integrado.</li> <li>7.10 El plazo de ejecución de la operación quedará reducido de 16 meses a 5 meses.</li> </ul>	2

Organismo que aprueba la selección de la operación

**1. Nombre: Ayuntamiento de Siero**

Organismo que conserva la documentación

**1. Nombre: Ayuntamiento de Siero**

Financiación

**3. Fecha de presentación de la solicitud de financiación a la Unidad de Gestión**

12 de julio del 2022

Operación Seleccionada

**7d. Forma de ejecución.**

Titulo Contrato	Importe	Duración (meses)	Tipo contrato
-----------------	---------	------------------	---------------



Creación de la Plaza Central de Lugones	642.114,11 €	5 meses	Contrato de obras Procedimiento abierto
Comunicación	13.125 €	5 meses	Contrato de servicios

### **7e. Productos o servicios que se obtiene con la operación que es receptora de la ayuda.**

La intervención para la construcción de este nuevo espacio público implica la ejecución de las acciones necesarias de una obra tales como:

- Movimiento de tierras
- Obras de urbanización
- Obras de albañilería y colocación de pavimentos.
- Suministro y colocación de luminarias
- Suministro y colocación de mobiliario urbano (papeleras, bancos, etc.)
- Ejecución y conexión a redes de abastecimiento (alumbrado, agua, alcantarillado, electricidad y comunicaciones)
- Señalética
- Obras de jardinería y arbolado.

En materia de comunicación, se prevé lo establecido en el Estudio de Comunicación aprobado.

### **8.7 Unidad de medida**

Porcentaje

### **8.8 Valor estimado 2023**

21,49%

### **11.3. Intercambio electrónico de archivos**

De acuerdo con el Manual de Procedimientos de la Estrategia DUSI Siero "El Centro de Asturias" la comunicación entre la UG y las UUEE se utilizará la herramienta de tramitación transversal de la organización, actualmente AUPAC (gestión documental).

Los expedientes serán electrónicos, los documentos serán electrónicos y su aprobación será realizada mediante firma electrónica. Los documentos externos se incorporarán al expediente mediante procesos de digitalización en el caso de tratarse de documentación papel.

Los beneficiarios deberán introducir los datos y los documentos de los que sean responsables, así como todas sus posibles actualizaciones, en los sistemas de intercambio electrónico de datos en cumplimiento del artículo 10.1 del Reglamento de Ejecución (UE) nº 1011/2014.



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)  
*"Una manera de hacer Europa"*

**EXPEDICIÓN ANEXO DEL DECA**

La Concejala Delegada del Área de Urbanismo, Accesibilidad y Patrimonio Histórico y Cultural del Ayuntamiento de Siero, declara que la operación con código FCL3AS00712 y nombre "Plaza Central de Lugones" ha sido seleccionada mediante Resolución adoptada con fecha 20 de julio de 2021 expidiendo el presente documento Anexo al DECA.

Fecha de expedición del Anexo al DECA: a la fecha de la firma electrónica



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)  
*"Una manera de hacer Europa"*

**RECEPCIÓN DE ANEXO AL DECA  
UNIDAD DE EJECUTORA**

La Concejalía Delegada del Área de Infraestructuras Urbanas. Mantenimiento y conservación de Inmuebles Municipales. Medio Ambiente en su función de Unidad Ejecutora responsable del inicio y ejecución de la operación para la cual se ha solicitado financiación conforme al Programa Operativo Plurirregional de España (Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020), declara la conformidad con las condiciones expresadas en el documento Anexo al DECA notificado con fecha 21 de abril de 2023, y correspondiente a la operación:

- **Objetivo Temático (OT):** O.T.9 PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LUCHAR CONTRA LA POBREZA.
- **Objetivo Específico (OE):** OE. 9.8.2 REGENERACIÓN FÍSICA, ECONÓMICA Y SOCIAL DEL ENTORNO URBANO EN ÁREAS URBANAS DESFAVORECIDAS A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS URBANAS INTEGRADAS.
- **Línea de Actuación (LA):** LA5. PLAN "CENTRO REGENERADO DE ASTURIAS".
- **Nombre de la Operación** PLAZA CENTRAL DE LUGONES.
- **Código de la Operación:** FCL3AS00712.

**Resumen de la Operación:** Esta operación pone su foco en la transformación del espacio de oportunidad próximo a un equipamiento público en un espacio público destinado a la celebración de actos públicos, ferias y actuaciones culturales. Lugones carece de un espacio de centralidad para un uso de plaza pública que disponga de accesos adecuados y que esté libre de obstáculos para poder ser utilizada con libertad de distribución de los usos.

Existe en la actualidad un espacio de oportunidad en el solar situado en la confluencia de la c/. Salvador Dalí y la c/ Luis Braille contribuirá a transformar de manera integrada el área de actuación a través de una ordenación urbana que impulse el desarrollo social, económico y ambiental del centro urbano de Lugones como un espacio diverso, habitable y atractivo.

Con esta intervención se pretende conseguir la regeneración social, económica y cultural mediante la creación de una plaza central, considerada como un centro de actividades de gran capacidad para la celebración de eventos destinados al fomento del comercio, la cultura y la interacción social entre la ciudadanía y asociaciones de Lugones. Este espacio al aire libre contribuirá a mantener las relaciones sociales y el acceso a la cultura cumpliendo con las medidas sanitarias derivadas del COVID-19. En su diseño se prestará especial atención a los colectivos más vulnerables en materia de accesibilidad, seguridad y clima.

Esta operación contribuye a alcanzar los retos que han sido identificados por la Estrategia DUSI Siero "El Centro de Asturias":

- R.ECO.1 Desarrollar una economía local atractiva basada en el pequeño comercio y los servicios. El comercio local contribuye a generar entornos urbanos atractivos para la ciudadanía evitando desplazamientos innecesarios y fijando la población residente. Hoy en día, los comercios no disponen de espacios donde llevar actividades conjuntas para



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)  
*"Una manera de hacer Europa"*

dinamizar la actividad en Lugones.

- R.SOC.1 Revitalizar áreas urbanas degradadas y dotarlas de un nuevo uso como espacios de centralidad, donde la economía, la cultural y la sociedad puedan desarrollar actividades que dinamicen el centro urbano de Lugones.
- R.DEM.1 Crear una ciudad atractiva para familias jóvenes a partir de la realización de actividades culturales y de ocio para todos los públicos que recuperarán el atractivo de Lugones como espacio para las familias.

La construcción un nuevo espacio de centralidad, destinado a la reactivación cultural, comercial y social del centro urbano junto a la mejora de la accesibilidad, infraestructuras y servicios del ámbito de actuación dentro de esta expresión de interés, encaja dentro de la Estrategia DUSI Siero "El Centro de Asturias" en cuanto que:

Contribuye a alcanzar los objetivos de la Línea de Actuación 5 Plan "Centro Regenerado de Asturias" que tiene por objetivo la promoción de la inclusión social y la lucha contra la pobreza.

Contribuye a alcanzar los resultados esperados dentro del Programa Operativo POPE 2014-2020 para el Objetivo Temático 9 revitalizando ciertas áreas urbanas de forma integrada, interviniendo en los ámbitos social, económico y físico a través de acciones integradas que rehabiliten el espacio público, el comercio local y las infraestructuras sociales y culturales.

Contribuye a alcanzar los indicadores previstos para la Línea de Actuación 5 (E059) de personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en Proyectos pertenecientes a Estrategias Urbanas integradas.

En materia de comunicación, se prevé lo establecido en el Estudio de Comunicación aprobado.

Fecha de recepción del Anexo al DECA a la fecha de la firma electrónica.

